

- c) Fecha: Se publicará en el Perfil Contratante.
- e) Hora: Se publicarán en el Perfil Contratante.

10. Gastos del anuncio: A cargo de la empresa adjudicataria.

Melilla, 17 de Mayo de 2011.

El Secretario Técnico.

Juan Ignacio Rodríguez Salcedo

CONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN
Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN

1365.- La Excma. Sra. Consejera de Contratación y Patrimonio, por orden núm. 0196 del LIBRO OFICIAL DE RESOLUCIONES de fecha 09 de mayo de 2011, dispone lo siguiente:

Habiéndose detectado error en la Orden resolutiva registrada con el núm. 0176, de fecha 29 de abril de 2011, relativo al procedimiento abierto, tramitación urgente, en base a un único criterio (el precio), para la adjudicación del servicio de "EXPLOTACIÓN DEL AMBIGÚ DEL AUDITORIO CARVAJAL" con la presente se procede a su rectificación.

DONDE DICE:

TIPO DE LICITACIÓN: 605,00 €, Ipsi incluido por día de contrato.

DEBE DECIR:

TIPO DE LICITACIÓN: 605,00 €, Ipsi excluido por cada día de espectáculo que se realice en el citado Auditorio.

Lo que le traslado a Vd. Para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, 17 de mayo de 2011.

El Secretario Técnico.

Juan Ignacio Rodríguez Salcedo

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
NEGOCIADO DE ESTABLECIMIENTOS
SECRETARÍA TÉCNICA
ANUNCIO

1366.- A sus efectos, le participo que el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente por Orden nº 816, de fecha 10 de mayo de 2011, registrada el día 11 de mayo de 2011, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"Vista la petición formulada por MORAD MOHAND MIMUN, solicitando Licencia de Apertura del local sito en CALLE DALIA, 39-B dedicado a "TALLER REPARACIÓN DE VEHÍCULOS" y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN ORDENAR se abra información pública por espacio de VEINTE DÍAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, ORDENO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DÍAS puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimiento".

Melilla a 11 de mayo de 2011.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
PROTECCIÓN DE AMBIENTE URBANO
PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES

ANUNCIO

DIRECCIÓN GRAL. DE MEDIO AMBIENTE,
OFICINA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS
SANCIONADORES

1367.- De conformidad con lo previsto en el Art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se notifica, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, Expedientes sancionadores, que se relacionan, seguidos en la Oficina Técnica de Procedimientos